

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

96

ALDEA DEL FRESNO

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 19 de marzo de 2026, aprobó inicialmente el expediente de modificación del anexo de subvenciones del presupuesto municipal para el ejercicio 2026. Transcurrido el plazo de exposición al público sin que se presentaran reclamaciones, se considera definitivamente aprobado el expediente, y de conformidad con lo recogido en el artículo 179.4, se hace público el resumen por capítulos del presupuesto del ejercicio 2026, que queda, tras la contabilización del referido expediente, como sigue:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	CRÉDITO DEFINITIVO (€)
I.- GASTOS DE PERSONAL	1.872.688,37
II.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.399.127,70
III.- GASTOS FINANCIEROS	5.000
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	164.600
V.- FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
VI.- INVERSIONES REALES	152.800
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	6.000
IX.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL	3.600.216,07

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	PREVISIONES DEFINITIVAS(€)
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	1.545.000
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	77.000
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	636.075,63
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.322.340,44
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	13.800
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	6.000
IX.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL	3.600.216,07

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, según lo dispuesto en el artículo 171 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, en el plazo de dos meses contados a partir de la fecha de aprobación definitiva.

Aldea del Fresno, a 13 de mayo de 2026.—El alcalde, Alberto Plaza Martín.

(03/7.342/26)

